

PUBLICACIÓN DE PRESELECCIONADOS

PROGRAMA “ATLÁNTICO PILO”

La Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, informa a toda la comunidad educativa en general y en especial, a los jóvenes bachilleres egresados de las instituciones educativas del sector oficial de los municipios no certificados del ente territorial, el listado de los potenciales beneficiarios del Programa “Atlántico Pilo”, que cumplieron con los requisitos de la etapa de Preinscripción, Evaluación y Selección, de acuerdo con los términos establecidos en la convocatoria de la presente anualidad:

Nº	DOCUMENTO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	MUNICIPIO	ZONA	PROGRAMA DE INTERÉS	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
1	1193395307	I. E. TÉC. AGROPECUARIA DE PUERTO GIRALDO	PONEDERA	URBANO	TÉCNOLOGO EN AUTOMATIZACIÓN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	ITSA
2	1001856355	I. E. FRANCISCO JAVIER CISNEROS	PUERTO COLOMBIA	URBANO	TÉCNOLOGO GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL	ITSA
3	1048222197	I. E. TÉC. MARÍA INMACULADA PITAL DE MEGUA	BARANOA	RURAL	TÉCNOLOGO GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL	ITSA
4	1001919826	I. E. TÉC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PALMAR DE VARELA	PALMAR DE VARELA	URBANO	TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	ITSA
5	1007795388	I. E. TÉC. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	GALAPA	URBANO	TÉCNICO PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	ISTA
6	1002071307	I. E. TÉC. AGROPECUARIA DE SANTA CRUZ	LURUACO	RURAL	TÉCNICO PROFESIONAL MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO	ITSA

Se informa a los estudiantes preseleccionados, que hasta el día 19 de febrero del presente año, tienen plazo para cumplir con el registro del formulario que se encuentra en la página web del Instituto Colombiano de Crédito Educativo Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” -ICETEX-, www.icetex.gov.co

Lo anterior, de acuerdo a los requisitos establecidos en los términos de la convocatoria, los cuales, deben ser cumplidos antes de la reunión de los miembros de la Junta Administradora del Fondo Educativo en Administración “Atlántico Pilo”, creado mediante Convenio N°20170406.